



Medellín, 27/09/2016



Fecha: 03/10/2016 09:14:19.347
Asunto: ESTANDAR
Pasaje a: CALIDAD



Doctor
LEOPOLDO GIRALDO VELASQUEZ
Gerente EPS SAVIA SALUD
Carrera 53A N° 42-101
Edificio Plaza de la Libertad
Código Postal 050015
Medellín

ASUNTO: Certificado de cumplimiento de procedimiento

Reciba un cordial saludo Doctor Giraldo:

Para su conocimiento y fines pertinentes le estamos enviando documento que certifica que se ha cumplido con el procedimiento definido en la Circular 000101 de 2013, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a través del cual se formaliza la Asociación de Usuarios de la Alianza Medellín Antioquia EPS SAS.

Atentamente,

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Subsecretario de Protección Social

COPIA: Sr. HECTOR HUGO VILLEGAS, Coord. General Asoc. de Usuarios, SAVIA SALUD EPS
Sra. MARIA CECILIA CATAÑO MONTOYA, Vicepresidente AUDASS

Proyecto: Liliana Arias Cortes, Profesional Universitaria



Medellín, 23 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE
ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Doctor LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ, Representante Legal de LA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. – SAVIA SALUD EPS, ha remitido para nuestro conocimiento y custodia el documento “Formalización Asociación de Usuarios de la Alianza Medellín Antioquia EPS SAS”, anexando el Acta de la Asamblea de Constitución, los Estatutos de la Asociación aprobados en la Asamblea de Constitución y el listado de asistentes a dicha Asamblea; en cumplimiento del procedimiento definido en la Circular 000101 de 2013, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



HÉCTOR JAIME GARRO YEPES *HJG*

